

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Una cepa recombinante de *Streptomyces fungicidicus* que comprende un marco de lectura abierta aumentado-24 (*orf24*) de SEQ ID NO: 38 enlazado a un promotor constitutivo, o un marco de lectura abierta disminuido-18 (*orf18*) de SEQ ID NO: 37, en donde el marco de lectura abierto disminuido-18 comprende una eliminación en el marco de los nucleótidos 5 a 660, y en donde se obtiene una producción mejorada de enduracidina con la cepa recombinante de *Streptomyces fungicidicus* en comparación con la obtenida con una cepa de control de *Streptomyces fungicidicus*.
2. La cepa recombinante de la Reivindicación 1, en donde el promotor constitutivo es *ermE**p.
3. La cepa recombinante de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 2, en donde el *orf24* aumentado se aumenta porque se ha sobreexpresado.
4. La cepa recombinante de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde el *Streptomyces fungicidicus* es *Streptomyces fungicidicus* ATCC 21013.
5. La cepa recombinante de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, en donde el *Streptomyces fungicidicus* es *Streptomyces fungicidicus* ATCC PTA-122342.
6. La cepa recombinante de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde la producción de enduracidina mediante la cepa recombinante es al menos 1,2 veces mayor que la producción de enduracidina por la *Streptomyces fungicidicus* de control.
7. La cepa recombinante de la Reivindicación 6, en donde la producción de enduracidina mediante la cepa recombinante es de 1,2 a 4,6 veces mayor que la producción de enduracidina por la *Streptomyces fungicidicus* de control.
8. La cepa recombinante de la Reivindicación 1, que es BM38-2.24/16 (Nº de depósito ATCC PTA-124006).
9. La cepa recombinante de la Reivindicación 1, que es BM38-2.18pfrd-AmR (Nº de depósito ATCC PTA-124007).
10. Un vector de interrupción que comprende un marco de lectura abierta *orf18* (SEQ ID NO: 37) el cual ha sido anulado por una eliminación en el marco de los nucleótidos 5 a 660.

11. Un vector de expresión que comprende un marco de lectura abierta aumentado *orf24* (SEQ ID NO: 38), en donde el *orf24* aumentado está unido operativamente a un promotor constitutivo.
12. El vector de expresión de la Reivindicación 11, en donde el promotor constitutivo es *ermE**p.
13. El vector de expresión de la Reivindicación 11, en donde el vector de expresión se selecciona del grupo que consiste de pXY152-endorf24 (SEQ ID NO: 3), pXY152-endorf24-camtsr (SEQ ID NO: 20), y pXY152-endorf24-blatsr (SEQ ID NO: 23).
14. El vector de interrupción de la Reivindicación 10, seleccionado del grupo que consiste en pXY300-orf18ifd (SEQ ID NO: 8), pKS-T-orf18ifd (SEQ ID NO: 11), pKS-T-orf18pfrd-AmR (SEQ ID NO: 14), y pKS-orf18ifd-T-AmR(NS) (SEQ ID NO: 19).
